

Santa Fe, 17 de septiembre de 2019

VISTO el Expte. CD N° 114/19, caratulado: **Posgrado**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

La presentación efectuada por el Director de la Carrera de Doctorado en Ingeniería, Dr. Omar CHIOTTI, con relación a la designación del **Dr. Walter COLOMBO** como docente del curso de posgrado "**Fundamentos Teóricos de la Industria 4.0**", de la carrera Doctorado en Ingeniería Mención Sistemas de Información y Mención Industrial.

Que se cumplieron las condiciones establecidas por las Ordenanzas N° 1313, 823 y 1032 relativas al Reglamento de Posgrado y los lineamientos curriculares de la carrera Doctorado en Ingeniería Mención Sistemas de Información y Mención Industrial, respectivamente.

Que los docentes mencionados cuentan con una importante trayectoria en la actividad académica y profesional.

Que analizada la propuesta, la Comisión de Posgrado en reunión de fecha 30/08/2019 y las Comisiones de Enseñanza y Posgrado estiman conveniente acceder a lo solicitado por tratarse de un docente cuya participación prestigia el Cuerpo Académico de Posgrado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Proponer al Consejo Superior la aprobación e implementación del curso de posgrado "**Fundamentos Teóricos de la Industria 4.0**" para la Carrera Doctorado en Ingeniería Mención Sistemas de Información y Mención Industrial de esta Facultad y la designación del **Dr. Walter COLOMBO** como docente; cuyo currículum vitae y planificación figuran como Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º. - Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 396

PLZ
AGU
ROG

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano

Dr. Alfonso GIMÉNEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria